

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 206/25.

N°: 373

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

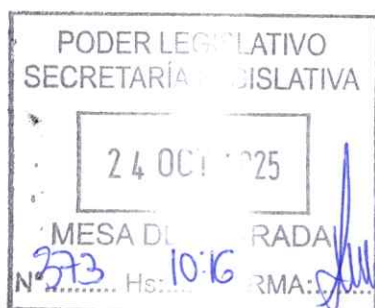
Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 341/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
REALIZACIÓN DE LA " VI BIENAL INTERNACIONAL DE
ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARGENTINA".**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 51



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 OCT 2025

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la "VI Bial Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina", a realizarse entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que la Bial, constituye un acontecimiento cultural de relevancia internacional que promueve el intercambio artístico entre creadores locales y de distintas partes del mundo, favoreciendo la difusión del arte nacional y regional. En esta edición participarán personalidades de prestigio como el historiador Gregorio LUKE, junto a autoridades académicas y culturales que integran el jurado internacional.

Que dicho evento, contará con el auspicio de organismos de jerarquía como la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Nación, la Fundación Banco Ciudad, ADIMRA, la Asociación de Museos de la República Argentina, la Asociación de Artistas Plásticos de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Católica de La Plata, así como embajadas y entidades culturales.

Que la realización de la misma en nuestra provincia, refuerza la identidad cultural fueguina, fomenta la proyección turística y académica y posiciona a Tierra del Fuego en la escena del arte contemporáneo mundial.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la realización de la "VI Bial Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina", a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la “VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina”, a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la relevancia cultural, artística y social de este acontecimiento, en tanto promueve el intercambio artístico, el fortalecimiento de la identidad regional y la proyección de Tierra del Fuego en el ámbito nacional e internacional.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la labor de la Directora de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina, Lic. María Elena BENEITO y al Director del Museo Marítimo de Ushuaia, Sr. Danilo CLEMENT, por el compromiso con la promoción del arte contemporáneo y su valioso aporte al desarrollo cultural de la provincia.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 341/25

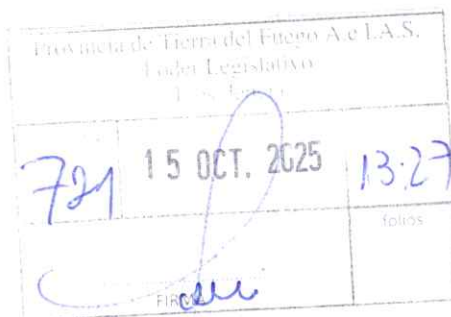
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 282/2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 13 de octubre de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

Me dirijo a usted con el motivo de solicitar que se declare de interés provincial, ad referendum de la Cámara, la VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina, a desarrollarse en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia, entre los días 18 y 22 de febrero de 2026.

La Bienal constituye un acontecimiento cultural de relevancia internacional que promueve el intercambio artístico entre creadores locales y de distintas partes del mundo, favoreciendo la difusión del arte nacional y regional. En esta edición participarán personalidades de prestigio como el historiador Gregorio Luke (Estados Unidos de América), junto a autoridades académicas y culturales que integran el jurado internacional.

El evento cuenta con el auspicio de organismos de jerarquía como la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Nación, la Fundación Banco Ciudad, ADiMRA, la Asociación de Museos de la República Argentina, la Asociación de Artistas Plásticos de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Católica de La Plata, así como embajadas y entidades culturales.

Cabe destacar que la realización de esta Bienal en nuestra provincia refuerza la identidad cultural fueguina, fomenta la proyección turística y académica, y posiciona a Tierra del Fuego en la escena del arte contemporáneo mundial.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por lo expuesto, solicito a usted esta declaración de interés provincial, con el articulado que seguidamente incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización de la "VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina", que tendrá lugar en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia, entre los días 18 y 22 de febrero de 2026.

Artículo 2º.- Destácase la relevancia cultural, artística y social de este acontecimiento, en tanto promueve el intercambio artístico, el fortalecimiento de la identidad regional y la proyección de Tierra del Fuego en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 3º.- Reconózcase la labor de la Directora de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina Lic. María Elena BENEITO y al Director del Museo Marítimo de Ushuaia Danilo CLÉMENT, por el compromiso con la promoción del arte contemporáneo y su valioso aporte al desarrollo cultural de la provincia.

Artículo 4º.- Remítase copia de la presente resolución a la Dirección de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina, a las autoridades del Museo Marítimo de Ushuaia, Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Fundación Banco Ciudad; AdiMRA, Asociación de Museos de la República Argentina, Asociación de Artistas Plásticos de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Católica de La Plata, embajadas y otras entidades.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO